



Gobierno Regional del Callao Resolución Gerencial General Regional N° 417-2011

Callao, 22 MAR. 2011

VISTOS:

Con la conformidad del Gerente de Administración vía Proveído S/N y la conformidad del Jefe de la Oficina de Logística recaída en el Informe N° 378-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 04. MARZO. 2011, funcionarios que hacen suyo el Informe N° 106-2011-GRC-GA-OL-LBS de la Especialista en Logística I encargada de determinar el Valor Referencial; el Memorandum N° 566-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25.FEBRERO. 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 035-2011-GRC/GRDS-LRR de fecha 08.MARZO. 2011, emitido por la Especialista en Promoción y Gestión MYPES de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de Vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, adjunta los Términos de Referencia del "SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL", el mismo que tiene como objetivo "realizar la Liquidación Técnico - Financiera de las diferentes Actividades y/o Proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como los actos administrativos que implican el cumplimiento de las Liquidaciones, lo que permitirá salvaguardar el cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades, garantizando el cumplimiento de las normas de acuerdo a la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GGPPAT.ORE"

Que, mediante Informe N° 378-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 04 de marzo de 2011, emitido por el Jefe de Oficina de Logística, adjunta el Informe N° 106-GRC-GA-OL-LBS emitido por el Especialista en Logística I, mediante el cual anexa el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el servicio especialista en liquidación para la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con Memorandum N° 566-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de febrero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la certificación de los créditos presupuestarios (CCP), por la suma de total de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 nuevos soles); señalando la cadena funcional programática;

De conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, los Términos de Referencia para el "SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL", cuenta con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de S/. 20, 000.00 (VEINTE MIL CON 00/10 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, por un plazo del servicio de trescientos (300) días calendario, mediante un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía con precios al mes de marzo del 2011, tal como consta en el ANEXO N° 01, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del "SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL", de acuerdo a los Términos de Referencia aprobado en el artículo primero de la presente resolución, tal como consta en el ANEXO N° 02, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN
 GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
-------------------------------------	---	---

ANEXO N°01

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- NOMBRE DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

2.- OBJETIVO

El objetivo principal del presente servicio es la contratación de un Profesional con experiencia en el sector Público, el cual se encargara de realizar la Liquidación Técnico Financiera de las diferentes Actividades y/o Proyectos ejecutados por la Gerencia así como los actos administrativos que implican el cumplimiento de las Liquidaciones, lo que permitirá salvaguardar el cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades ejecutadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes de acuerdo a la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE.

3.- PERFIL PROFESIONAL

- Profesional titulado en la carrera de Contabilidad o economía o afines.
- De preferencia con experiencia de trabajo en el sector público, mínimo 03 años
- Con experiencia de trabajo en Actividades afines a la Liquidación de Proyectos y/o Actividades.
- Con experiencia laboral mínima: 07 años después de titulado.
- Disponibilidad de tiempo completo.

4.- FUNCIONES

Encargado de los procesos de Liquidación Técnico Financiera de las diferentes Actividades y/o proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, realizando las siguientes funciones:

- Elaboración de la liquidación Financiera con los cuadros Contables del Gasto real ejecutado por cada Actividad y/o proyecto, adjuntando además los documentos sustentatorios del gasto realizado.
- Elaboración de la Liquidación Técnica, recopilando los documentos sustentatorios que salvaguarden y garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas programadas por la Actividad ejecutada.
- Presentación de Informes progresivos con los avances de las Liquidaciones e Informe final de los resultados.

5.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

- El Monto Total estimado para el desarrollo del servicio, asciende a **S/. 20,00.00 (VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, por un plazo de 300 días calendario.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
-------------------------------------	---	---

6.- PLAZO DE EJECUCION

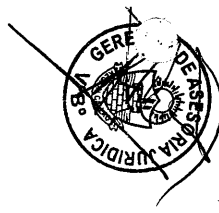
- El plazo del servicio será de 300 días calendario, el mismo que se contará a partir del día siguiente de la firma del contrato.

7.- FORMA DE PAGO

Diez pagos de **S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles).**

Cada pago se realizará previa presentación de Informe de avances y conformidad del área usuaria y el último pago será a la presentación del Informe final y conformidad del área usuaria.





ANEXO N° 02

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIQUIDACION PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	SERVICIOS DIVERSOS						
1.1	Servicio de especialista en liquidación para la Gerencia Regional de Desarrollo Social.	Servicio	1	300 días calendario	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC

117